

**DECRETO N° ...../2017**

**D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE PINTO, POR MEDIO DEL PRESENTE,**

### **DECRETO**

Visto el certificado de la Secretaria de fecha 12 de junio de 2017 sobre solicitudes presentadas para participar en la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo temporal del Ayuntamiento de Pinto en la categoría de Trabajador/a Social, aprobadas por la Junta de Gobierno Local el día 24 de mayo de 2017 y habiéndose anunciado las bases específicas y la convocatoria en el tablón de anuncios y en la página web de este Ayuntamiento

Vistas las Bases Generales para la constitución de bolsas de empleo temporal y funcionamiento de las mismas del Ayuntamiento de Pinto, aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 2016 y publicadas en el BOCM núm. 9 de 11 de enero de 2017.

Visto que en las citadas bases consta que expirado el plazo de presentación de presentación de instancias, por Resolución del Alcalde Presidente se aprobará la lista de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública mediante su inserción en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial y en la página web del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de cinco días hábiles para subsanación de defectos, por medio del presente vengo en **DECRETAR:**

**PRIMERO:-** Aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos para participar en la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo temporal del Ayuntamiento de Pinto en la categoría de Trabajador/a Social, aprobadas las bases específicas por la Junta de Gobierno Local el día 24 de mayo de 2017 y habiéndose anunciado la convocatoria en el tablón de anuncios y en la página web de este Ayuntamiento

**SEGUNDO.-** Las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran en el departamento de Recursos Humanos, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Pinto y en la página Web. Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de cinco días hábiles para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o no inclusión, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución.

**TERCERO:-** El orden en que habrán de actuar los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente se iniciará por la letra "Ñ", de conformidad con la Resolución de 18 de abril de 2017, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

**CUARTO:-** Designar como miembros del Tribunal Calificador a los siguientes señores/as:

**PRESIDENTE/A.- D<sup>o</sup>. MARÍA TERESA ARIAS POLONIO**, Asesora Jurídica de la Concejalía de Derechos Sociales del Ayuntamiento de Pinto como TITULAR y como SUPLENTE a **D. LUIS SALVADOR MANSO RAMOS**, Técnico Jefe de Servicio del Ayuntamiento de Pinto.

**SECRETARIO/A.- D<sup>o</sup>. MARÍA TERESA FERNÁNDEZ MURCIEGO**, Técnico Jefe de Servicio de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Pinto como TITULAR y como SUPLENTE, a **D<sup>o</sup>. MACARENA ARJONA MORELL**, Técnico Jefe de Servicio del Ayuntamiento de Pinto.

**VOCALES.-**

1. **D<sup>o</sup>. CRISTINA GRANADOS PESCADOR**, como TITULAR y como SUPLENTE **D<sup>o</sup>. FRANCISCA DE HOYOS CLAVIJO**, trabajadoras sociales del Ayuntamiento de Pinto.
2. **D<sup>o</sup>. CARMEN DOBLAS ÁLVAREZ**, como TITULAR, y como SUPLENTE **D<sup>o</sup> ALICIA TEJEDA SÁNCHEZ**, trabajadoras sociales del Ayuntamiento de Pinto.

3. **D<sup>o</sup>. SONSOLES GUTIERREZ GARCÍA** como TITULAR, y como SUPLENTE **D<sup>a</sup> VIRGINIA JIMÉNEZ GARCÍA**, trabajadoras sociales del Ayuntamiento de Pinto.

Asimismo los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal a los efectos de promover la recusación prevista en la legislación sobre Régimen Jurídico del Sector Público.

**QUINTO.-** Fijar la fecha del examen de oposición para el próximo 21 de junio de 2017, a las horas 11:00 horas y en el orden de actuación que figura en el punto tercero de la parte resolutive de éste Decreto, en el POLIDEPORTIVO MUNICIPAL PRÍNCIPES DE ASTURIAS, Cl. Sur s/n, Parque Juan Carlos I, sito en esta localidad.

**SEXTO.-** Comunicar a todos los miembros del Tribunal Calificador su nombramiento, así como la fecha, hora y lugar de celebración del examen de la convocatoria.

Dado en Pinto, a 12 de junio de dos mil diecisiete

El Alcalde-Presidente  
del Ayto. de Pinto



Fdo. Rafael Sánchez Romero



Ante mí,  
El Secretario



Fdo. Victor Manuel Villasante Claudios